

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31990 OLOT

Enriqueta Larqué Domínguez, la Letrada de la Administración de Justicia de la sección civil. Juzgado de primera instancia e instrucción n.º 2 de Olot (UPAD Civil 2) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 660/2018 Sección: D

NIG: 1711442120188270365

Fecha del auto de declaración: 13 de marzo de 2019

Clase de concurso: consecutivo

Entidad Concursada: Angel Palacios Lasala, Maria Carmen Seoane Corco, con 17220505Z, 46672907L.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

EXPERTS EN TECNIQUES CONCURSALS, SLP

Dirección postal: Calle Sequia 11, 4, 17001 – Girona

Dirección electrónica: etc@extecon.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 75 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Can Joanetes, 6, Mirador, 6-9, Olot.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art 184.3 LC). La personación debe realizarse en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Olot, 10 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Enriqueta Larqué Domínguez.

ID: A190042018-1